

Sección Tributaria



Formulario para la declaración anual consolidada de los contribuyentes del SIMPLE

La DIAN dio a conocer el proyecto de resolución por medio del cual se prescribiría el formulario No. 260 y el correspondiente instructivo para la declaración anual consolidada del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE por el año gravable 2023 y los siguientes. [>Leer más](#)

Se definen los obligados a suministrar información acerca de los sujetos pasivos de los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores en Bogotá

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá publicó la resolución por medio de la cual se establecen los sujetos obligados a suministrar información a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá -DIB, en relación con los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores. [>Leer más](#)

¿Están gravados a la tasa mínima de tributación los recursos de Riesgos Laborales?

Mediante la segunda adición al Concepto General sobre el impuesto sobre la renta a cargo de las personas jurídicas con motivo de la Ley 2277 de 2022, la DIAN precisó que en el cálculo de la tasa mínima de tributación no es válido incluir los recursos del Sistema de Seguridad Social en Riesgos Laborales. [>Leer más](#)

¿Los contribuyentes de ICA en Bogotá están obligados a suministrar información de los ingresos obtenidos fuera de esta jurisdicción?

Según lo indicado por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, para el control de los tributos distritales, esta autoridad está facultada para solicitar información exógena a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio -ICA, destinada a realizar cruces de información. [>Leer más](#)

¿Los actos de comercio se entienden realizados en el mismo municipio en que se produjo el pago?

Conforme a lo señalado por el Consejo de Estado, en la realización de actividades comerciales, el lugar donde se realiza el pago no determina el lugar en que se causa el impuesto de industria y comercio -ICA. [>Leer más](#)

¿La protección animal se considera actividad meritoria del Régimen Tributario Especial?

De acuerdo con lo conceptualizado por la DIAN, la protección animal se entiende prevista entre las actividades meritorias definidas en los numerales 6 y 10 del artículo 359 del Estatuto Tributario, solamente cuando sea una actividad orientada a la protección de la diversidad e integridad de la flora y fauna. [>Leer más](#)

¿Se considera admitido el recurso de reconsideración presentado extemporáneamente cuando el auto inadmisorio fue notificado fuera de tiempo?

De conformidad con lo expresado por el Consejo de Estado, el requisito de oportunidad del recurso de reconsideración no es susceptible de ser saneado, según estipulación explícita del artículo 728 del Estatuto Tributario -ET. [>Leer más](#)

Departamentos y municipios podrán adoptar el tributo territorial para financiar los fondos cuenta de seguridad

Mediante sentencia C-363 de 2023, la Corte Constitucional declaró la exequibilidad condicionada del artículo 12 de la Ley 2272 de 2022, habilitando a los departamentos y municipios a recaudar el tributo creado para financiar los fondos-cuenta territoriales de seguridad y convivencia ciudadana creado en el artículo 8 de la ley 1421 de 2010. [>Leer más](#)

Sección Legal



Precisiones sobre el deber de denunciar la pérdida, extravío, destrucción o hurto de libros y papeles de comercio

En caso de pérdida, extravío, destrucción o hurto de los libros y documentos de comercio, el ente económico está obligado a presentar la respectiva denuncia ante las autoridades competentes, según lo señalado por la Superintendencia de Sociedades. [>Leer más](#)

Socios gestores no participarían en la entrega del remanente en liquidación de sociedades comanditarias

Conforme a lo indicado por la Superintendencia de Sociedades, en la liquidación de sociedades comanditarias los socios gestores no están facultados para recibir la adjudicación de remanentes. [>Leer más](#)

Sección Aduanera



DIAN fortalece controles y auditorías en Tributación Internacional y aumenta capacidades en Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, informó la finalización de la primera de las 11 sesiones de trabajo que se llevarán a cabo durante año y medio, en desarrollo del Programa "Creación de capacidades en tributación internacional", el cual permitirá a la DIAN fortalecer capacidades en materia de Precios de Transferencia, Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia - APA, y otros temas, obteniendo herramientas adicionales para llevar a cabo sus funciones con la calidad técnica requerida. [>Leer más](#)

Se actualizan algunos de los requisitos específicos de origen del TLC entre Canadá y Colombia

La Comisión Conjunta del Tratado de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia, de conformidad con el artículo 2001.3(d)(iii) del Acuerdo, adoptó la recomendación del Comité de Comercio de Bienes de conformidad con el artículo 220.3(d) del Acuerdo de revisar el Anexo 301, Específico de Origen, según lo dispuesto en la lista adjunta en español, francés e inglés. Las revisiones del Anexo 301 entraron en vigor el 10 de julio del 2023. [>Leer más](#)

Precedente jurisprudencial sobre declaraciones de corrección en caso de aranceles aduaneros.

Por medio de la Sentencia No. 26302 del 19 de julio de 2023, el Consejo de Estado recordó que la sentencia del 1 de agosto de 2019, relacionada con el Decreto 456 de 2014, es aplicable y tiene efectos legales sobre las declaraciones de corrección discutidas. [>Leer más](#)

No se configura la sanción de omisión por información el envío extemporáneo del informe local o maestro en la documentación comprobatoria de precios de transferencia.

El Consejo de Estado por medio de Sentencia del expediente 26345 del 24 de agosto del 2023, expone que el principio de proporcionalidad de las sanciones previene que estas sean arbitrarias o excesivas y que excedan el límite de lo razonable y moderado, atendiendo la naturaleza de la conducta. [>Leer más](#)

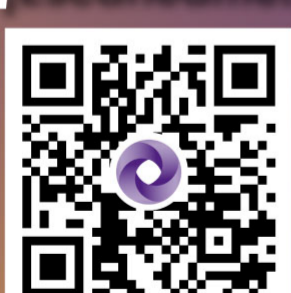
Cotiza nuestros servicios haciendo clic aquí

Outsourcing Contable

¿Por qué elegirnos?

El servicio de Outsourcing Contable es un factor clave en su estrategia de administración de negocio, que le permite centrar la atención en objetivos específicos y hace flexible su estructura ante cambios de contexto económico, aumentando el perfil competitivo de su organización.

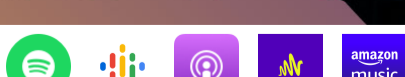
¡Escanéame!



www.grantthornton.com.co



Erika Morales
Socia BPS



Cotiza nuestros servicios haciendo clic aquí

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.



www.grantthornton.com.co

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. (Ver política). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se refieren a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y/o actividades de cualquier otro. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción (Darse de baja). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS